

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL
CORREO
CÓDIGO
098800

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 13 DE MARZO DE 2017

N° 25.391



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1838 -SECITI- 21-11-16

ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todas sus partes el Convenio de Cooperación Educativa de fecha 15/09/2016, entre el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, representado por el Sr. Ministro de Educación, Lic. Felipe de los RÍOS, la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan, representada por su titular Ing. Tulio Abel DEL BONO y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representado por el Presidente del CONICET, Dr. Alejandro CECCATTO, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1839 -MG- 21-11-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio a la Ayudante de Quinta del Escalafón Penitenciario - Personal Sub Alterno del Servicio Penitenciario Provincial AMAYA, Juana Griselda; con un haber de retiro consistente en el (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Quinta con veintiocho años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5° inciso a), 7° y Artículos 9° y 10° de la Ley Nacional N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, en concordancia con las cláusulas cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 1840 21-11-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo de Mediación, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto, celebrado ante la mediadora designada Dra. Beatriz PÉREZ DE VENTURA, en actuaciones N° 14.973/16 (autos N° 125.611), caratuladas: "GUILLEN GARCÍA MARCOS Y SCAIOLA NATALIA C/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD S/MEDIACIÓN PREVIA

OBLIGATORIA - LEY N° 883-A (ANTES LEY N° 7.675)", originarias del Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia de San Juan, en el marco de la Mediación Judicial, entre los Requirentes, Marcos GUILLEN GARCÍA y Natalia SCAIOLA con el patrocinio letrado de la Dra. Laura Marisa PALMA PELAEZ por una Parte y por la otra, la Parte Requerida, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD de la Provincia de San Juan, el Director Ing. Juan Manuel MAGARIÑOS y la Provincia de San Juan, representada por la Dra. Lidia REVERENDO, abogada de Fiscalía de Estado;

DECRETO N° 1841 22-11-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo Parcial de Mediación, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto, celebrado ante las mediadoras designadas, Dra. Celia AGUIRRE DE TRIPOLONE y la Dra. Marisa PALACIOS, en actuaciones N° 15.549/16 (autos N° 126.339/CA), caratuladas: "ROSALES NÉSTOR ANDRÉS Y OTRA C/ PROVINCIA DE SAN JUAN Y OTRA S/ MEDIACIÓN PREVIA OBLIGATORIA - LEY 883-A (ANTES LEY N° 7.675)", originarias del Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia de San Juan, en el marco de la Mediación Judicial, entre los Requirentes, Néstor Andrés ROSALES y Pamela Belén RODRÍGUEZ, representados por el Dr. José María ARACENA RUZYCKY por una parte y por la otra, la Parte Requerida, Provincia de San Juan, representada por la Dra. Claudia GARRAMUÑO, abogada de Fiscalía de Estado.

DECRETO N° 1842 -MDHyPS- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Reconócese un gasto por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 870.696,00), a favor de la firma LA CUESTA S.R.L., en concepto de financiamiento para la realización de la VII Feria Provincial de Emprendedores de la Economía Social (FEES), los días 10, 11 y 12 de Junio del presente año.-

NOTIFICACIONES**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

ESTADOS CONTABLES INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDE: BALANCE GENERAL, NOTAS, ANEXOS, INFORMES DE AUDITORÍA Y COMISIÓN FISCALIZADORA, SE PUBLICAN EN ANEXO I QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE EDICIÓN.

Cta. Cte. 11.887 Marzo 13. \$ 26.470.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS/ UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL
(U.E.PRE.DO.)
COMUNICA

Que se encuentra en trámite de escritura El Loteo conocido como “VILLA EL TANGO” en el departamento 25 de Mayo, con número de plano 14-1402-89 y N.C. de origen 14-28-320400 .

Que conforme a la LEY N° 583-A, indica tramite previsto por dicha Ley a la publicación del presente edicto con nombre y apellido, DNI y datos de sus actuales habitantes. Así mismo se emplaza, en el término de tres (3) días corridos de esta publicación, a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble mencionado a los fines de oposición de que intente valerse; acercarse por las oficinas de UEPREDO, cito en Av. Lib. Gral. San Martín 750 (O)- 4to piso- núcleo 3-Centro Cívico de 8.00hs a 13.00hs.

VILLA "EL TANGO"				
Departamento - 25 DE MAYO				
N° ORDE N	LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	M.I.	Nomenclatura Catastral
1	12	OLMEDO, Francisco Marciano	8.073.623	14-28-320355
2	14	OCHOA, Graciela - NIEVAS, José Gerónimo	13.585.116//13.061.700	14-28-320360
3	17	ESCUADERO, Claudia - GÓMEZ, Washington	23.498.127//20.480.077	14-28-320370
4	28	FALCÓN, Rosana Graciela	23.452.102	14-28-318407
5	29	SALAVAGUIÓN, Francisca Inés	3.677.679	14-28-319409
6	34	CHAVES CASTRO, Luisa Marina - TORRES, Juan Francisco	17.548.422//18.406.201	14-28-315425
7	35	OCHOA, Héctor Washington - LEIVA, Mirian Susana	20.634.418//26.027.537	14-28-316426
8	37	OYOLA, Elena - ALCARAZ, José Luis	26.391.850//23.982.637	14-28-312433
9	38	ALCARAZ, Lorena	2.497.498	14-28-313436
10	46	GUZMÁN, Lucrecia María - OCHOA, Pedro	4.524.983//10.031.715	14-28-310460
11	47	MOLINA, Lorena Fabiana	35.849.109	14-28-303461
12	52	ALCARAZ, María Luisa - VERA, Ramón Marcial	5.112.546//7.937.625	14-28-300480
13	53	CORIA, Silvia Norma	13.335.862	14-28-301483
14	55	VERA, Dora Asunción - MORENO, Marcelo Diego	21.564.288//18.488.230	14-28-300490
15	56	VERA, Juan Crisóstomo - CONTURSO, Luisa Elena	17.991.175//16.239.364	14-28-296494
16	60	AGÜERO, Deolinda Herminia - GONZÁLEZ, Juan Carlos	28.193.007//25.590.421	14-28-300510
17	61	CHAVERO, Alberto Orlando - VERA, Gladys Yolanda	27.276.460//29.690.825	14-28-291514
18	65	GÓMEZ CHAVEZ, Lucía Ramona- CHAVERO, Rodolfo Héctor	26.360.222 //24.331.081	14-28-287524

Cta. Cte. 11.886 Marzo 13/15 \$ 1.035.-



EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:

COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2- CHIMBAS – SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
LILIANA MABEL SACRAMONE	20.741.983	501-0159-S-17	732-IPV-17
CELIA CARDENAS INOSTROZA	14.333.877	501-6773-C-16	730-IPV-17
NOEMI DEL VALLE PAEZ	22.658.606	501-5907-P-16	701-IPV-17
LAURA GRACIELA GARCIA	24.426.249	501-0193-G-17	700-IPV-17
MARIA AGÜERO	4.195.927	501-0189-A-17	704-IPV-17
ANGEL RAFAEL TEJADA	20.462.471	501-5829-T-16	703-IPV-17
VIOLETA YOLANDA MOLINA	3.341.816	501-6777-M-16	705-IPV-17
PABLO DANIEL LOPEZ	23.291.176	501-0192-L-17	699-IPV-17
SILVIA SUAREZ	24.087.589	501-0176-S-17	698-IPV-17
JORGE LUIS RIOS	10.555.404	501-6237-R-16	702-IPV-17
MARGARITA OLIVERA	4.925.469	501-0187-O-17	770-IPV-17
JOSE ALEJANDRO GUZMAN	18.207.942	501-5835-G-16	769-IPV-17
ANA MARIA CATRO	6.183.207	501-6242-C-16	768-IPV-17
RICARDO GASPAR ROBLEDO	10.592.392	501-0188-R-17	767-IPV-17
MARCIA SILVINA ZALAZAR	27.686.117	501-0180-Z-17	766-IPV-17
LAURA MARINA FERNANDEZ	28.727.976	501-6600-F-16	475-IPV-17
MARIA DEL CARMEN FREDES	18.437.180	501-5830-F-16	875-IPV-17
CARLOS CESAR FUENTES	8.666.847	501-0181-F-17	901-IPV-17
JUANA VILLAFANE DIAZ	6.403.106	501-6768-V-16	868-IPV-17
MIRTA NAVAS	5.094.701	501-0183-N-17	866-IPV-17
JUAN CARLOS MUÑOZ	12.368.028	501-0182-M-17	869-IPV-17
AMERICA TRINIDAD LUNA	11.620.565	501-6244-L-16	857-IPV-17
ESTELA GABRIELA AGÜERO	24.362.143	501-0184-A-17	856-IPV-17

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.885 Marzo 13-14. \$ 645.-

-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL - MARCÓ
DANIEL AUGUSTO
ETAPA EXPLOTACIÓN - PROYECTO
"CANTERA NORTE Y SUR"-
DEPARTAMENTO ANGACO

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N° 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-0551-M-2010, registro del Ministerio de Minería, Caratulado "P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación - Proyecto "Cantera Norte y Sur" - Departamento Angaco, por Resolución N° 329-MM-2016, se encuadra la calificación del Proyecto como: "Pequeño Emprendimiento Minero"; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas. Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

San Juan, 19 de Octubre de 2016.-

Fdo.: Dr. Alberto V. Hensel - Ministro de Minería
de la Provincia de San Juan

N° 52.585 Marzo 09/13. \$ 840.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-44-A-11

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, Cordillera los Azules
D.M. 08.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.552.793,22	2.376.411,07
2	6.552.793,22	2.383.411,04
3	6.551.793,22	2.383.411,04
4	6.551.793,22	2.376.911,07
5	6.548.793,23	2.376.911,07
6	6.548.793,23	2.376.411,07

SUPERFICIE: 850,00 Has.-

Por Resolución N° 47-DRMyC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ARGENTINA MINERA S.A., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-600160 (Lote A), Propietario Andes Corporación Minera-CUIT 30-7095227-83, Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n, Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-2180-As. 3- Calingasta, año 2010; Parcela N.C. N° 16-20-480210 (Lote B)- Propietario, C.C.M.S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n, Dpto. Calingasta- Folio Real N° 16-1669- Calingasta Año 2004. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 08 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de
Escribanía de Minas
Ministerio de Minería

N° 52.146 Marzo 13-14. \$ 390.-

**LICITACIONES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-30269-D-2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2017

Llámesese a Licitación Privada N° 03/2017, para el día **17 de Marzo del año 2017, a las 10.30 hs.** en la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso para la contratación de local para la Escuela de Capacitación Laboral "Arturo Marasso", dependiente del Ministerio de Educación.- El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.880 Marzo 13. \$ 96.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-29725-A-2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2017

Llámesese a Licitación Privada N° 02/2017, para el día **17 de Marzo del año 2017, a las 10 hs.** en la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, para la adquisición de equipos de computación, destinados a las oficinas y dependencias del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos QUINIENTOS (\$ 500); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.882 Marzo 13. \$ 96.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

Expte. N° 300-30268-D-2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2017

Llámesese a Licitación Privada N° 04/2017, para el día **17 de Marzo del año 2017, a las 11 hs.** en la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso; para la Contratación de local destinado al funcionamiento del anexo Esc. Centro de Formación Profesional N° 1, dependiente del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, podrán retirarse de la Oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.

Cta. Cte. 11.881 Marzo 13. \$ 96.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17

EXPEDIENTE N° 604-0748-L-17

Llámesese a Licitación Pública N° 07/17 para el día **22 de Marzo del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, pastas frescas, yogur, frutas, verduras, pan, tortitas, huevos, carnes y formulas lácteas; destinadas a las diferentes Residencias dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; como así también asistencias.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.879 Marzo 13-14. \$ 282.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2981/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de equipo de ultrasonido con doppler color.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/17 - Hora: 10:00 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.878 Marzo 13-14. \$ 280.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0064/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de sistema de grabación de video para microscopio quirúrgico.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.877 Marzo 13-14. \$ 280.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0615/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/03/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.876 Marzo 13-14. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 809-00825-17
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/17

OBJETO: Compra de artículos de limpieza por 4 meses, con fondos del Programa Sumar, con destino a los Centros de Salud y Hospitales, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 16 – Marzo del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial \$ 45.428,78.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:

PagWeb:<http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.884 Marzo 13. \$ 120.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 809-00943-16
COMPRA DIRECTA N° 04/17

OBJETO: Compra de elementos de radiología, con fondos del Programa Sumar, destinado al Hospital Federico Cantoni Pocito, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 16 – Marzo del 2017**

HORA: **09:30 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos con 00/100 (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial \$ 26.412,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Pag Web:<http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.883 Marzo 13. \$ 120.-



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 40/2016**

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado Por Pulverización Neumática y Extrusión, de Eje, Bordes, Carriles, Zona de Sobrepaso Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras, Imprimación en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.-

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 121.543.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.-

Garantía de las Ofertas: Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 1.215.430,00).-

Plazo de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el **29 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 horas.-**

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - Licitación Pública Nacional N° 40/2016, Ruta Varias.-

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono: +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Cta. Cte. 11.796 Febrero 20/Marzo 14. \$ 3.990.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos 157.305, "CUSTODIA DE ARCHIVOS S.R.L. - S/Cancelación de Cheques", comunica ha resuelto el 22 de noviembre de 2016 lo siguiente: I) Ordenar la cancelación de los cheques de Banco Galicia correspondientes al N° de cuenta 32128-0 112-5, que van de la numeración 2942239 al 2942250, de los cheques del Banco Citi, correspondientes al N° de cuenta 0252010-815 que van de la numeración 35352387 al 35352410 y de los cheques del Banco San Juan correspondientes al N° de Cuenta 500-1649126 que van de la numeración 47389188 al 47389220.- II) Publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, notificando el presente auto, en el que se deberán consignar los datos de los cheques cuya cancelación se dispone. III) Prestar, previo a todo, caución juratoria para resguardo de los derechos de los eventuales portadores.- San Juan, 21 de Febrero de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.126 Marzo 07/28. \$ 2.000.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **20.905, caratulados: "AKUMAL SA - S/I. Directorio y Domicilio"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad. Directores Renunciantes: Presidente: Carlos Ismael Escobedo, CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers, DNI 14.870.758; Directores Designados: Presidente: Javier Eduardo Valiente, CUIT 20-24948686-9; Suplente: Sandra Verónica Alameda, DNI: 25.167.157.- Instrumento: Acta de asamblea ordinaria, Actas de directorio y Registro de Asistencia del 20/02/17.- CUIT Social: 30-71530958-7.- San Juan, Febrero de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.635 Marzo 13. \$ 85.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.776, caratulados: "**LAS BIGUAS SA - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al cambio de directorio de LAS BIGUAS S.A. Instrumento: Acta asamblea general ordinaria del 06/09/2016.- Directores Designados: Presidente: Rubén Darío Beato, D.N.I. 4.528.666, C.U.I.T. 20-04528666-6; Vicepresidente: Abel Roberto Bomrad, D.N.I. 4.597.053, C.U.I.T. 20-04597053-2 y Suplente: Pablo Gastón Beato, D.N.I. 22.277.303.- C.U.I.T. de la Sociedad: 30-70899350-2.- San Juan, 06 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores Firma Autorizada Registro Público de Comercio - San Juan.-
N° 52.639 Marzo 13. \$ 90.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.802, caratulados: "**EL HORCON SA - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al cambio de directorio de EL HORCON S.A. Instrumento: Acta asamblea general ordinaria del 23/09/2013.- Directores Designados: Presidente: Alejandro Augusto Montilla, D.N.I. 11.850.155, C.U.I.T. 20-11850155-2; y Director Suplente: Alejandro Montilla, D.N.I. 32.572.946.- C.U.I.T. de la Sociedad: 30-70723824-7.- San Juan, 06 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores Firma Autorizada Registro Público de Comercio - San Juan.-
N° 52.638 Marzo 13. \$ 90.-

EDICTO

Por disposición del **Sr. Juez del Juzgado Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de San Juan, en autos N° 20.874, caratulados "**SAN JUAN BURSÁTIL S.A. - S/Inscrip. Poder**", se ha ordenado la correspondiente publicación por un día, a fin de disponer la inscripción del Poder General de Administración otorgado por San Juan Bursátil S.A. a favor de Jaime Ariel Rodríguez Carrión, D.N.I. N° 22.014.169, instrumentado en Escritura N° 21, Folio 29 del 26/03/2013 del Notario Matías Fernández Aubone.- San Juan, 8 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.626 Marzo 13. \$ 75.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.795, caratulados: "**FRUTOS Y VIÑEDOS DEL SUR S.A. - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: Conforme acta de asamblea N° 14 de fecha 24/10/2016, han sido designados para integrar el Directorio de FRUTOS Y VIÑEDOS DEL SUR S.A., CUIT 30-71076303-4; las siguientes personas: Director Presidente: José Luis Hagmann, DNI 18.508.806, CUIT 20-18508806-6, domiciliado en Perú 501 (N), San Juan; Director Vicepresidente: María Rosa Hagmann, DNI 17.417.783, domiciliada en Necochea 1624 (N), San Juan; Director Suplente: Carolina Bacha, DNI 22.663.880, domiciliada en Perú 501 (N), San Juan.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-
N° 52.627 Marzo 13. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.813, caratulados: "**EXPLORACIONES AGRÍCOLAS ZAYTEC S.L. - S/Inscripción Poderes**", C.D.I. N° 30-71092175-6, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto al nuevo Apoderado designado, por Acta celebrada en España del 09-11-2016, resolviendo: Designación de Apoderados: Sr. José Luis Gantús, mayor de edad, DNI 12.626.233, C.U.I.T N° 20-12626233-8, con domicilio en calle Fragata Moyano 381, Provincia de Mendoza, Argentina. Revocar los Poderes como Apoderados a: Sr. Alejandro Martín Guerrero, C.U.I.T. N° 20-60426948-3, DNI N° 51.462.382-C, y Pasaporte N° AAC957240, mayor de edad con domicilio en Madrid (España), Avenida Reina Victoria, 60 Sr. y al Sr. Eduardo Agüero Minguez, C.U.I.T. N° 20-94997551-8, DNI N° 94.997.551, mayor de edad con domicilio en San Juan (Argentina), calle Fray Mamerto Esquiú 207 Oeste, Capital.- San Juan, 7 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.139 Marzo 13. \$ 145.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.812, caratulados: "**LATITUD 34 S.L. - S/Inscripción Poderes**", C.D.I. N° 30-71125765-5, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto al nuevo Apoderado designado, por Acta celebrada en España del 09-11-2016, resolviendo: Designación de Apoderados: Sr. José Luis Gantús, mayor de edad, DNI 12.626.233, C.U.I.T N° 20-12626233-8, con



domicilio en calle Fragata Moyano 381, Provincia de Mendoza, Argentina. Revocar los Poderes como Apoderados a: Sr. Alejandro Martín Guerrero, C.U.I.T. N° 20-60426948-3, DNI N° 51.462.382-C, y Pasaporte N° AAC957240, mayor de edad con domicilio en Madrid (España), Avenida Reina Victoria, 60.Sr y al Sr. Eduardo Agüero Minguez, C.U.I.T. N° 20-94997551-8, DNI N° 94.997.551, mayor de edad con domicilio en San Juan (Argentina), calle Fray Mamerto Esquiú 207 Oeste, Capital.- San Juan, 7 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.140 Marzo 13. \$ 145.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.903, "LATEXA S.R.L. - S/Inscripción Gerente - Modificación de Contrato Social"**, ha ordenado la siguiente publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial, cuyos enunciados son: LATEXA S.R.L. inscrita ante el RPC N° 1.223, C.U.I.T. N° 30-63493582-3. Por Reunión de Socios de fecha veinte días del mes de Febrero de 2017 se resolvió: Designación nuevo Gerente por fallecimiento del actual Gerente Sr. Laredo Marcelo Delfo y la designación como Gerente a la Socia Rosanna Nattie Laredo, fecha de nacimiento: 17/09/1963, DNI 16.836.174, CUIT 27-16836174-8, domicilio Av. Córdoba 350 (O), Ciudad de San Juan.- La Modificación del Contrato Social: Cláusula SEXTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la Sra. Socia Rosanna Nattie Laredo en calidad de Gerente teniendo todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del contrato social, quien ejercerá éste cargo por tiempo indeterminado. Para gravar el patrimonio de la sociedad sea sobre muebles registrables y/o bienes inmuebles, con hipotecas, prendas, en cualquiera de sus tipos, anticresis, usufructos, etc. y/o de cualquier modo restringir el dominio pleno de los bienes de la sociedad, es necesaria la aprobación previa de socios que representen el cincuenta por ciento del capital social.- San Juan, 9 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.141 Marzo 13. \$ 225.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.521, "ÁGUILA SEGURIDAD PRIVADA**

S.R.L - S/Inscripción de Contrato Social", se ordenó la publicación en el Boletín Oficial por un día, cuyo texto completo es el siguiente: Integrantes: La señora, Aguilar Vera, Roxana Vanesa DNI N° 31.714.357, fecha de nacimiento 03/02/1986, nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio real en B° Aramburu, Manzana 8, Casa 29, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, profesión médica; La señora, Aguilar Vera, Silvia Vanina DNI N° 28.538.947, fecha de nacimiento 29/04/1982, nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio real en B° Aramburu, Manzana 8, Casa 29, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, profesión comerciante.- Denominación: **ÁGUILA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.-** Domicilio Social: En la Provincia de San Juan, en calle Salta 692 Sur, Departamento Capital.- Duración y Prórroga: Noventa y nueve (99) años. El plazo podrá prorrogarse por mayoría de votos de los socios.- CUIT: 33-71543473-9.- Objeto Social: El objeto de la Sociedad lo constituye la vigilancia y custodia personal, de valores, cosas o de bienes muebles o inmuebles en lugares físicos o en tránsito; investigaciones y seguimientos, verificación de solvencia material y moral de las personas; averiguaciones de domicilios, residencias de las personas, servicios de recepción y porterías, servicios de cobranzas judiciales y extrajudiciales; fijar objetivos de vigilancia, vigilancias privadas y públicas y todo lo relativo a la vigilancia.- Capital Social: \$ 100.000,00. Administración y Representación: Aguilar Vera, Juan David DNI 28.020.929, CUIT: 20-28020929-6, quien actuará como gerente.- Balance: 30/06 de cada año.- Fecha de Constitución: 02/08/2016 y Acta Complementaria de fecha 02/08/2016 y 15/11/2016.- San Juan, 20 de Diciembre del 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.629 Marzo 13. \$ 240.-

EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial** a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en actuaciones N° 20.620, caratulados "CAMPALÉ S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, ordénese publicación por un día en el Boletín Oficial a saber: Por Contrato Social celebrado el 13/09/2016, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Sres. Gonzalo Javier Olmedo, DNI N° 31.642.728, argentino, clase 1985, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Tacuarí 1994 Oeste, Barrio Enfermera Medina, Capital, Provincia de San Juan; y el Sr. Alejandro Simón Paredes Ramírez, DNI N° 35.506.239, argentino, clase 1991, soltero, de



profesión comerciante, con domicilio en calle Rubén Hidalgo 4493, Mzna. "F", Casa "13", Barrio Meglioli, Rivadavia, Provincia de San Juan y el Sr. Juan Agustín Lértora Castro, DNI N° 35.508.413, argentino, clase 1990, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 2558 Oeste, Capital, Provincia de San Juan.- 2) Denominación: CAMPALE S.R.L.- 3) CUIT N° 30-71541781-9.- 4) Domicilio Social: Av. José Ignacio de la Roza 1598 Oeste, Capital, San Juan.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Comerciales: Explotación, compra, venta y distribución de casa de comidas, por cuenta propia o de terceros, en particular todo lo relacionado con el rubro principal; 2) Financieras: Provisión de crédito que complementa las operaciones que anteceden, relacionado en general con las actividades descriptas en el punto 1; todo ello de acuerdo con la normativa vigente aplicable, con expresa exclusión de las actividades previstas y reguladas por la Ley Nacional 21.526 de Entidades Financieras. La sociedad posee plena capacidad jurídica para la consecución de su objeto, pudiendo al efecto realizar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a tal fin.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: \$ 100.000,00.- 8) Administración: A cargo de un gerente, designándose al Sr. Alejandro Simón Paredes Ramírez, CUIT N° 20-35506239-3, argentino, soltero, clase 1991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rubén Hidalgo 4493, Mzna. "F", Casa "13", Barrio Meglioli, Rivadavia, Provincia de San Juan.- 9) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 09 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.630 Marzo 13. \$ 350.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.797, caratulados: "GAHS SRL - S/Inscripción Contrato Social", se ordenó publicar por 1 día en Boletín Oficial, a saber: Socios: Juan Javier Oliva Hidalgo, D.N.I. N° 38.594.657, argentino, soltero, clase 1995, comerciante, domiciliado en la Capital de la Provincia de San Juan, y la Sra. Silvana Eugenia Rodríguez, D.N.I. N° 24.362.918, argentina, casada, clase 1975, comerciante, con domicilio en el Departamento Rivadavia de la misma Provincia.- Constitución: 08/12/2016 y Acta Complementaria: 12/12/2016.- Razón Social: GAHS SRL. Sede Social: Ruta 40 N° 3825 Norte, Chimbass, San Juan.- Objeto

Social: Prestación de servicio de Transporte de Cargas de todo tipo tanto en forma local, interjurisdiccional e internacional y todo tipo de actividades afines tales como por ejemplo servicios de logística, depósito, carga y descarga y otros, por cuenta propia o de terceros. Así también tendrá como objeto secundario Actividades Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, frutihortícolas, vitícolas y granjeras, de cualquier clase, naturaleza y especie; e Industriales: Mediante la elaboración, industrialización o transformación de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la comercialización productos obtenidos del desarrollo de las actividades agropecuarias e industriales mencionadas, incluyendo la exportación e importación de dichas mercaderías y de otras en general y el alquiler de sus unidades y de otros bienes propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que fuere menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social principal y secundario expuesto anteriormente, pudiendo además asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Capital Social: \$ 150.000. Administración y Representación: Gerente: Silvana Eugenia Rodríguez, CUIT N° 27-24362918-2.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- CUIT Societario: 30-71547406-5.- San Juan, 17 de Febrero de 2017.

Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.620 Marzo 13. \$ 320.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 117.288, caratulados "SANTAMARÍA, MARCELO ANSELMO - S/Posección Veinteañal", ha resuelto lo siguiente: San Juan, 22 de Septiembre de 2016. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada, declarando que Marcelo Anselmo Santamaría, D.N.I. 6.773.515 adquirió por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en calle Santiago Derqui 1721 Norte, Santa Lucía, inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 2406, F° 106, T° 6, Dpto. Santa Lucía, Año 1947, a nombre de Agustín Ruiz Pérez en mayor extensión-correspondiente al lote 2, con N.C. 03-20-280770 según plano D.G.C. n° 03-6630-09, encerrando una



superficie total según mensura de cuatrocientos cincuenta y tres con 10/100 metros cuadrados (453,10 m²); cuyos límites son: NORTE: Con parcela N.C. 03-20-290770, mide 37,45 m; SUR: Con parcela N.C. 03-20-270770, mide 37,38 m; ESTE: Con calle Santiago Derqui, mide 12,13 m. y OESTE: Con parcela N.C. 03-20-264752, mide 12,10 m. II) Cancelar la inscripción anterior, en relación a la superficie poseída por el actor, a cuyo fin oficiase al registro General de la Propiedad Inmobiliaria y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre de Marcelo Anselmo Santamaría, D.N.I. 6.773.515; a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. IV) Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez. San Juan, 03 de Marzo de 2017.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.605 Marzo 10-13. \$ 440.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 142.427, caratulados: "ONTIVEROS, ELADIO NICOLÁS S/VACCA DE GARCÍA, MARÍA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita a la Sra. MARÍA VACCA DE GARCÍA y/o herederos del inmueble que se pretende usucapir, debiendo publicar por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en diario local, siendo el inmueble que se pretende usucapir: Dominio Inscripto al N° 2596, Folio N° 96, Tomo N° 26, Caucete, Año 1974. Límites NORTE: Puntos 1-2, mide 90,54, linda con NC 13-38-300400 y NC 13-38-280470, 2-3; SUR: Puntos 4-3, mide 75,68, Puntos 5-4, mide 6,89 m, Puntos 6-5, mide 5,73 m, linda con calle Patricias Sanjuaninas; OESTE: Puntos 2-3, mide 59,27 m, con calle Pedro Echagüe; ESTE: Puntos 6-7, mide 18, 28 m y 7-1, mide 42,32 m, linda con parcela NC 13-38-220370; para que en plazo de cinco días de la última publicación contesten la demanda, o pongan excepción y ofrezcan prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.623 Marzo 13-14. \$ 360.-

EDICTO

El Octavo Juzgado Civil, en autos 121.751, caratulados: "AHUMADA, JUVENCIA RITA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", se han dictado la siguiente resolución: VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Desestimar la petición de la actora en relación a la solicitud de otorgamiento del usufructo a su favor y de la nuda propiedad a favor de su hijo, por las razones dadas en los considerandos que anteceden. En su lugar, declarar que la señora Juvencia Rita Ahumada, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 0448-879631, ubicado en calle Gral. Acha 4319, Departamento de Rawson, cuyos límites y linderos son: al NORTE: Con parcela NC N° 0448-890630, Ptos. 4-1, mide 40,06 mts; al ESTE: Con calle Gral. Acha, Ptos. 1-2, mide 10,15 mts; al SUR: Con parcela NC N° 0448-871632, Ptos. 2-3, 41,18 mts; al OESTE: Con parcela NC N° 0448-873612, Ptos. 3-4, mide 10,06 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Cuatrocientos Ocho con Noventa y Nueve (408,99 m²) según mensura, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 238, F° 238, T° 01, Pocito, Año 1937, conforme plano N° 04-11303-09 glosado a fs. 01; e inscripto al N° 238, F° 238, T° 01, Rawson, Año 1937 a nombre de Domingo Sánchez, atento informe de dominio glosado a fs. 21. II) Cancelar la inscripción anterior y ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor, a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. III) Regular honorarios al letrado Jorge Ornar Vildoza, por su actuación en simple carácter y por tres etapas cumplidas, en un 18% de la base regulatoria que oportunamente se determine (Art. 10, 12, 14, 17, 19 y 47 de la Ley 56-0). Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 52.641 Marzo 13-14. \$ 650.-

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de Jáchal, en autos N° 38.984, "VERAGUA, HUGO MARIO Y ACIAR, RAMONA DEL ROSARIO - S/Usucapión", cita y emplaza a la Sra. Giménez de Mellone, Francisca Atilana sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el departamento de Jáchal, lugar Aberastain N° 221 (N), Centro, Jáchal, identificado con N.C. N° 18-



60/714243, con una superficie según Mensura de Trescientos Veinte y Seis con Veintitrés m² (326,23m²) cuyo límites y medidas son las siguientes: NORTE: Puntos 1-2, 30,35 m. y limita con Parcela N.C 18-60/721241; SUR: Puntos 3-4, 28,68 m. y limita con Parcela N.C 18-60/703242; ESTE: Puntos 2-3, 11,06 m. y limita con Parcela 18-60/704251; OESTE: Puntos 1-4, 11,20 m. y limita con calle Aberastain; Encierra una superficie de 326,23 m²., todo según Plano de Mensura 18/5609/14, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca y hagan valer sus derechos.- Publíquese edicto por el término de dos días en Boletín Oficial y diario de la ciudad de San Juan de mayor circulación. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 52.596 Marzo 10-13. \$ 320.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, en autos Nº 38.917, caratulados: "MARIN, ANDRES - S/Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, San Juan, 09 de Febrero de 2017: cítese por edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. CELESTINO ROSALES, sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de la acción, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo. Calle Avenida España Nº 630, Jáchal, San Juan, NC Nº 1860-150350, con una superficie según mensura de Doscientos Treinta y Siete con Ochenta y Un Mts.2 (237,81 Mts.2), cuyos límites, medidas y linderos obran en el plano mensura Nº 18-5697-2015, que dice; al OESTE: Puntos 1-4, mide 26,61 mts. y limita con parcela 1860-140350; al ESTE: Puntos 2-3, mide 26,40 mts. y limita con Parcela Nº 1860-140-360, 1860-130360 y 1860-120360; al SUR: Puntos 3-4, mide 9,01 mts. y limita parcela Nº 1860-120340 y al NORTE: Puntos 1-2, mide 9,03 mts. y limita con calle Av. España, con inscripción de dominio Nº 9, Fº 9, Tº 31 del Año 1972, Lote Nº 6 dentro del Plano Mensura Nº 18-1874-1970, inscripto a nombre del Sr. CELESTINO ROSALES, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del CPC).- Fdo: Dr. Pablo N. Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 52.597 Marzo 10-13. \$ 520.-

EDICTO

Dra Elena Beatriz De La Torre de Yanzón, **Juez del Juzgado Civil, Nominación Novena, en autos Nº 145.326, caratulados "GARCÍA GÓMEZ, LUCAS DANIEL C/CAMPOS DE VELLIO, MARÍA ANGÉLICA Y OTROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** ha ordenado citar por edictos a los, herederos de MARÍA ANGÉLICA CAMPOS DE VELLIO, D.N.I. 4.724.685 y/o su cónyuge LUIS VELLIO y/o VELLIO, D.N.I. 2.498.295, en el carácter titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Paz 1434 Oeste, Capital, inscripto en el Registro General Inmobiliario al Nº 686, Fº 86, Tº 4, Lote 7, Capital, Zona B, Año 1946; Nomenclatura Catastral: 01-49-280650 Número de Plano: 01-28425-13; Superficie según Mensura: 408,15 m²; Superficie según Título: 403 m²; Límites: Al NORTE: Con calle General Paz, mide 10,48; Al SUR: Con Lote 21, Nº 0149-240680, mide 10,38; Al ESTE: Con Nomenclatura Catastral 0149-280660, mide 29,80 m²; y NºC 0149-251681, mide 8,59 metros; Al OESTE: Con Nomenclatura Catastral 0149/280640, mide 40,11 m²; con destino a vivienda familiar, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- Publíquese por seis días en el Boletín Oficial. Atento a que el presente proceso se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos, **autos Nº 145.328, caratulados: "GARCÍA GÓMEZ, LUCAS - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos".-** San Juan, 23 de Febrero de 2017. Dra. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 3069 Marzo 08/15. Eximido.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Señor **Juez del Quinto Juzgado Civil y Comercial** de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, comunica que en los **autos 108.317, caratulados: "MONTAÑÉZ, JUAN C/FRANCISCO MIGUEL MONTAÑÉZ - Prescripción Adquisitiva",** ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 29 de Diciembre de 2016. AUTOS: Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C. Civ., que a la fecha de la presente, el Sr. Juan Montañéz, ha



adquirido por usucapión, a partir del año 1980, la propiedad del inmueble ubicado en calle Aberastain 22 Norte, Departamento Capital, con N.C. de origen N° 01-41-450730 conforme Plano de Mensura N° 01/26.348/08, debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de Esta Provincia, con una superficie según mensura de 416,25 m2 cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 01-41-460730, Ptos. 1-2, mide 34,70 mts; al SUR: Con N.C. 01-41-440720, 01-41-440730 y 01-41-440740, Ptos. 3-4, mide 34,86 mts; al ESTE: Con calle Aberastain, Ptos. 2-3, mide 12,11 mts. y al OESTE: Con N.C. 01-41-440710, Ptos. 4-1, mide 11,83 mts; con inscripción de dominio a nombre de Remigio de Francisco Miguel Montañéz. 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Juan Montañéz, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado. 4) Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución. 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente. 6) Imponer las costas a la parte actora. 7) Regular honorarios al Dr. Ricardo José Luis Aracena, por su actuación en doble carácter representando al actor y por dos etapas (demanda y prueba) en el 14% de la liquidación que oportunamente se practique oportunamente.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.610 Marzo 10-13. \$ 690.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, HOEL JAVIER en autos N° 159.344, caratulados: "**QUIROGA, HOEL JAVIER - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la

facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.628 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO MARTÍN ABALLAY, D.N.I. N° 10.224.076 Y NÉLIDA AZUCENA MONTAÑO, D.N.I. N° 12.655.141 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.448, caratulados "**ABALLAY, LORENZO MARTÍN Y MONTAÑO, NÉLIDA AZUCENA - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 15 de Febrero de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 52.624 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 159.715, caratulados "**FARÍAS, LIDIA CARMEN - S/Sucesorio**", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FARÍAS, LIDIA CARMEN. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 08 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.618 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, en los autos N° 8852/16, caratulados "**CORTEZ, MARÍA ESTHER - Sucesión Ab Intestato**", cita y emplaza, por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de la causante María Esther Cortez. Publíquese edictos por



tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de San Juan, de mayor circulación. San Juan, 07 de Marzo de 2017. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.616 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.412, "**SALOMON BENITO, FABIO JOSÉ - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Salomón Benito, Fabio José D.N.I. N° 20.131.471. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 52.634 Marzo 13. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 155.681, caratulados "**PELAYES, LUCÍA AURORA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA AURORA PELAYES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Mayo de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.619 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAGUEZ PAZ, en autos N° 158.246, caratulados: "**SAGUEZ PAZ, LUIS - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vinculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.583 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.559, "**ESQUIBEL DE LUNA, MARÍA LORETA; LUNA, RICARDO ANDRÉS Y LUNA, RICARDO ROBERTO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes Esquibel de Luna, María Loreta L.C. N° 0.789.784; Luna, Ricardo Andrés D.N.I. N° 3.159.412 y Luna, Ricardo Roberto D.N.I. N° 10.434.415. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 2 de Marzo de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 52.592 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, en autos N° 20.494-B-, caratulados "**CABELLO, ROSA NÉLIDA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Febrero 24 de 2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 52.577 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCOS GALDEANO, en autos N° 16.438, caratulados: "**GALDEANO, ALBERTO MARCOS - S/Sucesorio**".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 52.574 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.693, caratulados "**RUIZ, MANUELA CATALINA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CATALINA RUIZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.582 Marzo 09/13. \$ 60.-



EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **157.846**, caratulados **“ZINGARETTI, NELLY TERESA INÉS - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY TERESA INÉS ZINGARETTI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 21 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-
N° 52.578 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **152.702**, caratulados **"PADILLA, ANTONIO MAXIMINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PADILLA, ANTONIO MAXIMINO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-
N° 52.614 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **158.157**, caratulados **"DE VITA, ELVIRA Y BUSTOS, OSVALDO JAVIER - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DE VITA, ELVIRA Y BUSTOS, OSVALDO JAVIER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-
N° 52.606 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **157.617**, caratulados **"MALLEA, RAMONA GRACIELA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MALLEA, RAMONA GRACIELA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 6 de Febrero de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-
N° 52.603 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° **39.589**, **"TEJADA, MERCEDES RAQUEL - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Tejada, Mercedes Raquel D.I.N. N° 11.087.276. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 22 de Febrero de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-
N° 52.595 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia**, en autos N° **6421/C**, caratulados **"ORTIZ, DOMINGO SORIANO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Gustavo Enrique Almirón. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-
N° 52.136 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Los Jueces Subrogantes del **Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco**, en autos N° **5272/16**, caratulados **"OYOLA, RUFINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 7 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco.-
N° 52.137 Marzo 10/14. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	51.326,00
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	190,00
Total.....	\$	51.516,00

10-03-17